



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No (**5121**)
11 SEP 2017

Por la cual se acreditan los integrantes de la Asamblea Departamental de Antioquia de Juventudes Liberales y su mesa directiva, el Presidente del Consejo de Juventudes Liberales de Ciudad Capital del Departamento de Antioquia y los Jóvenes Liberales electos para integrar el Congreso Nacional de Juventudes Liberales y el Parlamento de Juventudes Liberales en representación del Departamento de Antioquia.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Estatutarias, las delegadas por la Dirección Nacional Liberal y

CONSIDERANDO

Que los Jóvenes Liberales de conformidad a los Estatutos del Partido Liberal Colombiano, cuentan con una doble participación; como Sector Social y como Organización Nacional, que en el primer de los casos deben adelantar el Congreso Nacional de Juventudes Liberales y en el segundo, el Parlamento de Juventudes.

Que en la Resolución No. 3930 del 04 de agosto de 2017 "Por la cual se modifica la resolución No. 3927 del 26 de julio de 2017", se fijó el número y en representación de la circunscripción de quienes deben integrar el Congreso Nacional de Juventudes Liberales y el Parlamento Nacional de Juventudes.

Que celebrada la Consulta Interna del Partido e integrado el Consejo de Ciudad Capital del Departamento de Antioquia y Asamblea Departamental de Antioquia, según actas que oportunamente fueron remitidas a la Secretaria General del Partido de acuerdo a la reglamentación expedida, se hace necesario acreditar las decisiones adoptadas por estas instancias de las Juventudes Liberales con el fin de integrar el Congreso Nacional de Juventudes Liberales y el Parlamento Nacional de Juventudes Liberales.

En mérito de lo anterior, la Secretaria General del Partido Liberal

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Antioquia a los siguientes miembros militantes del Partido:

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CÉDULA
ELIANA KATHERINE GOMEZ	1.128.274.625
SEBASTIAN GARCIA ROJAS	1.036.638.983
HENRY IGNACIO HIGUITA POSSO	1.035.582.257
MARIA ALEJANDRA VELEZ AGUDELO	1.152.698.553
SNEIDER GIRALDO LONDOÑO	1.128.461.462

C. G. P.
Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5121

IVAN ALEXIS LONDOÑO OQUENDO	1.214.717.986
ROXANA RESTREPO CARVAJAL	1.152.457.780
NORA CATALINA URQUIJO TEJADA	1.128.473.724
EDITH NATALIA SANCHEZ LOZANO	1.078.636.661
NATALIA SANTAMARIA ORTIZ	1.017.225.104
SIMON DAVID GARCIA DIAZ	1.036.946.558
JOSE DAVID BETANCUR MORALES	1.037.592.148
SEBASTIAN ZAPATA RAMÍREZ	1.036.658.676
ALEXANDER MOLINA ARROYAVE	1.020.436.170
CRISTIAN CAMILO CHALIAL DIEZ	1.152.684.864
DIEGO ALEXANDER UPEGUI GARCIA	1.037.614.104
JONATHAN ANDRES ROLDAN JIMENEZ	1.020.415.416
RAQUEL CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1.040.735.019
JOHN ESTEBAN LEON PAVAS	1.020.474.838
LUIS MIGUEL CORREA GONZALEZ	1.035.858.621
JESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	1.020.445.165
MARGARITA BETANCOUR MESA.	1.152.469.393
DUBAN CORTES PAREJA.	1.041.148.165
YOSIRA DURANGO	1.214.734.005
SARA CORREA GARCIA.	1.152.203943

PARAGRÁFO Los miembros acreditados para integrar la Asamblea Departamental de Antioquia, de conformidad a las Resoluciones No. 2898, 3927 y 3930, todas del 2017, integrarán el Congreso Nacional de Juventudes Liberales.

ARTICULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Antioquia a los siguientes miembros militantes del Partido:

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CÉDULA	CARGO
SNEIDER GIRALDO LONDOÑO	1.128.461.462	PRESIDENTE
LUIS MIGUEL CORREA GONZALEZ	1.035.858.621	VICEPRESIDENTE
SEBASTIAN GARCIA ROJAS	1.036.638.983	SECRETARIO
CAMILO CHALIAL DIAZ	1.152.684.864	TESORERO

Calderón
Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5121

ARTICULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros integrantes del Parlamento Nacional de Juventudes Liberales en representación del Departamento de Antioquia a los siguientes miembros militantes del Partido:

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CÉDULA	CARGO
SNEIDER GIRALDO LONDOÑO	1.128.461.462	PRESIDENTE
ELIANA KATHERINE GOMEZ	1.128.274.625	PARLAMENTARIA
DUBAN CORTES PAREJA	1.041.148.165	PARLAMENTARIO

ARTICULO CUARTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Presidente del Consejo Municipal de Juventudes Liberales de Medellín, Ciudad Capital del Departamento de Antioquia al siguiente miembro militante del Partido:

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CÉDULA	CARGO
IVAN ALEXIS LONDOÑO OQUENDO	1.214.717.986	PRESIDENTE

ARTICULO QUINTO EJERCICIO AD-HONOREM. Los acreditados en los artículos primero, segundo, tercero y cuarto de la presente Resolución cumplirán sus funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal y la Organización Nacional de Juventudes Liberales de manera ad-honorem.

ARTICULO SEXTO VIGENCIA Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, DIVULGÚESE Y CÚMPLASE


CAROLINA GOMEZ HERMIDA
Secretaria General.

Proyectó: Luis Francisco Rincón Amaya – Secretario Técnico de la Organización de Jóvenes
Revisó: Andres Felipe Cujar Acosta – Asesor Secretaria General
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Gerente Jurídico

